



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas de
Servicio para Proyectos**

Distr. general
24 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

Nueva York, 4 a 10 de septiembre de 2012

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Guinea Ecuatorial

Asistencia propuesta del UNFPA: 19,8 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 14,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2013-2017)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud materna y neonatal	0,9	5,0	5,9
Planificación de la familia	0,8	–	0,8
Salud sexual y reproductiva y educación sexual para los jóvenes	0,8	–	0,8
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	1,25	0,7	1,95
Disponibilidad y análisis de los datos	0,5	9,1	9,6
Coordinación y asistencia para el programa	0,75	–	0,75
Total	5,0	14,8	19,8



I. Análisis de la situación

1. El entorno sociopolítico de Guinea Ecuatorial es estable, con un Gobierno elegido democráticamente. El país se divide en dos regiones: una región insular donde se encuentra la capital, Malabo, y una región continental más extensa donde vive el 80% de la población. La población se estima en 1 millón de personas.
2. Recientemente, el país ha experimentado un rápido crecimiento económico, debido a los ingresos procedentes de la industria del gas y el petróleo. El producto interno bruto per cápita aumentó de 5.420 dólares en 2000 hasta 23.570 dólares en 2010. Sin embargo, el acceso a los servicios básicos sigue planteando dificultades. El 70% de la población vive en la pobreza.
3. La falta de datos fiables obstaculiza la planificación y supervisión de los programas. Si bien el Gobierno realizó censos en 1994 y 2001, los datos ya han quedado obsoletos. No se calcularon la mayoría de los indicadores, y los datos no se desglosaron por edad o sexo. Se espera que la publicación de la encuesta demográfica y de salud, prevista para mediados de 2012, mejore la situación.
4. El índice de mortalidad derivada de la maternidad se estimaba en 352 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1994, y no se ha vuelto a calcular desde entonces. Esta elevada relación se debe a la insuficiencia de capacidad humana en la atención obstétrica y neonatal de emergencia, así como a la insuficiente aplicación de las normativas nacionales y los mecanismos de vigilancia. El 52% de los partos son atendidos por parteras cualificadas.
5. La tasa de uso de anticonceptivos es del 2,8% (un 0,7% en las zonas rurales y un 2,9% en las zonas urbanas). La baja tasa se atribuye a la falta de personal capacitado y al desabastecimiento derivado de la ausencia de un sistema de gestión logística de productos básicos. También se observa una falta de información y sensibilización en materia de planificación familiar.
6. La población es joven, y el 39,3% se sitúa en el grupo de edad de 0 a 14 años. En 2010, el promedio de edad de la población era de 20,3 años. La mediana de la edad para la primera relación sexual es 14 años para las niñas. Las barreras socioculturales y la falta de información limitan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud reproductiva. La falta de una política y una estrategia específicas para abordar las necesidades de los jóvenes ha limitado la disponibilidad de dichos servicios. Se necesitan datos sobre la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.
7. La igualdad entre los géneros es motivo de preocupación. Si bien la Constitución que se ratificó en 2011 consagra los derechos de las mujeres, la discriminación persiste. La representación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones es escasa, debido a: a) la persistencia de factores socioculturales que discriminan a las mujeres; b) la ausencia de un código de la familia; c) los bajos niveles educativos de las mujeres; y d) la falta de normativa de protección y de normativa que promueva la equidad de género.
8. En la esfera de la educación, hay paridad en el acceso a la enseñanza primaria de niños y niñas. Sin embargo, no ocurre lo mismo en la educación secundaria y universitaria, debido a la elevada tasa de deserción escolar entre las niñas, así como a la prevalencia del embarazo en la adolescencia y los matrimonios precoces. El programa propuesto aborda estas cuestiones.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El objetivo del quinto programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para Guinea Ecuatorial para el período 2008-2012 era ayudar a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población mediante el apoyo a la elaboración de programas y políticas y su aplicación en las esferas de población y desarrollo, salud reproductiva y cuestiones de género.

10. Entre los logros en materia de población y desarrollo cabe citar el aumento de la capacidad nacional para reunir, procesar y analizar datos. El programa apoyó la finalización de la primera encuesta demográfica y de salud de Guinea Ecuatorial, así como la planificación del cuarto censo de población. Este último aún no se ha llevado a cabo, debido a la falta de fondos. Siguen existiendo deficiencias en la publicación y utilización de los datos obtenidos en la encuesta. También es necesario promover y prestar asistencia técnica al Gobierno para la movilización de recursos destinados al censo.

11. En materia de género, el programa apoyó la redacción de un proyecto de ley sobre la protección de los derechos de las mujeres y los niños. Su aprobación aún está pendiente en el Parlamento. El Gobierno también está elaborando un proyecto de código de la persona y de la familia. Además, el UNFPA prestó apoyo al Gobierno para evaluar su capacidad institucional. Aún existen deficiencias en la ejecución del plan de aumento de la capacidad.

12. En materia de salud materna y neonatal, el UNFPA prestó asistencia técnica al Gobierno en la elaboración de una guía para acelerar la reducción de la mortalidad materna e infantil para 2020. Dicho documento sirvió como marco analítico y base para el desarrollo del actual programa de salud reproductiva.

13. Sin embargo, la aplicación se ha visto limitada principalmente por la falta de financiación gubernamental y la insuficiente cantidad y calidad de los recursos humanos. La evaluación final del anterior programa destacó la falta de beneficios sustanciales en las intervenciones dirigidas a los jóvenes y señaló la necesidad de centrarse en la juventud.

14. La evaluación también incluyó las siguientes observaciones: a) el Instituto Nacional de Estadística establecido por ley aún no está en condiciones operacionales; b) los distintos departamentos gubernamentales no elaboran periódicamente los datos estadísticos necesarios para crear una base de datos; y c) la ausencia de encuestas sociodemográficas y económicas periódicas, debido a la falta de financiación y de personal técnico capacitado, hacen más difícil garantizar una planificación, vigilancia y evaluación sólida acorde con el objetivo de una gestión basada en los resultados. La evaluación señaló que la falta de contribuciones de contraparte suponía un problema de gran importancia.

III. Programa propuesto

15. El Gobierno, con la participación del UNFPA, formuló el programa propuesto con arreglo al marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa tiene en cuenta las conclusiones de la evaluación final del programa para Guinea Ecuatorial, así como las prioridades de la guía para acelerar la reducción de la mortalidad materna

y neonatal en Guinea Ecuatorial para el período 2008-2025, y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Guinea Ecuatorial para 2020.

16. Este programa contribuirá a la realización del objetivo del nuevo plan estratégico del UNFPA, que es “lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, promover los derechos reproductivos, reducir la mortalidad materna y acelerar la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio (A y B)”.

17. El programa se centra en: a) un mayor acceso de las mujeres y los jóvenes a servicios de salud reproductiva; b) el aumento de la igualdad entre los géneros; y c) una mayor disponibilidad de los datos.

18. El programa se basa en tres de los ocho resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD): a) la población, en particular mujeres, niños, niñas y jóvenes, disfruta de mejores niveles de salud (resultado 4); b) se fortalece la capacidad de las instituciones públicas para promover y defender los derechos humanos y la igualdad entre los géneros (resultado 5); y c) existe un sistema nacional de estadísticas que proporciona datos periódicos fiables para el desarrollo y el seguimiento de las políticas públicas (resultado 6). El programa propuesto es acorde con el plan estratégico del UNFPA para el período 2012-2013, y contribuye a las siguientes esferas de resultados del plan estratégico.

Salud materna y neonatal

19. Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para la atención obstétrica de emergencia y neonatal. Esto se logrará mediante la prestación de asistencia técnica para: a) actividades de promoción encaminadas a movilizar los recursos que permitan aplicar la guía nacional para la reducción de la mortalidad materna y neonatal; b) desarrollo de la capacidad del personal responsable de la atención obstétrica de emergencia y neonatal; c) fortalecimiento de los espacios de coordinación, seguimiento y evaluación; y d) refuerzo de la capacidad para aplicar políticas y programas de salud sexual y reproductiva.

Planificación de la familia

20. Producto 1: Se fortalecen los sistemas nacionales para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Este producto se logrará mediante la mejora de la capacidad nacional en relación con los sistemas de gestión logística a fin de evitar el desabastecimiento, y mediante la creación de una demanda de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia.

Servicios de salud sexual y reproductiva y educación sexual para los jóvenes

21. Producto 1: Se mejora la programación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes marginados. Para el logro de este producto, el UNFPA apoyará: a) el desarrollo de la capacidad para que las instituciones nacionales elaboren políticas y programas para los jóvenes; b) la asistencia para el diseño de estrategias que integren en el sistema escolar una educación sexual adecuada a la edad para niños, niñas y jóvenes; y c) el fortalecimiento de las estructuras encargadas de la información, educación y comunicaciones relacionadas con las actividades de cambio de comportamiento,

sobre la base de la estrategia nacional de comunicaciones para el desarrollo de la juventud.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

22. Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para aplicar acuerdos internacionales y legislación y políticas nacionales en apoyo de la igualdad de género y los derechos reproductivos. Este producto se logrará mediante las siguientes estrategias: a) desarrollo de la capacidad institucional del ministerio encargado de la promoción y protección de las mujeres; b) apoyo técnico para modificar la normativa que protege a las mujeres, incluido el código de la persona y de la familia; y c) actividades de promoción dirigidas a las instituciones gubernamentales y nacionales, así como el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, para que puedan promover la igualdad y la equidad de género y los derechos de salud reproductiva.

Disponibilidad y análisis de los datos

23. Producto 1: Se refuerza la capacidad nacional para producir, analizar y difundir datos estadísticos de alta calidad sobre dinámica de la población, cuestiones relativas a la juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria. Este producto se logrará mediante: a) el fomento de la capacidad del Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas para poner en condiciones operacionales el Instituto Nacional de Estadística, conjuntamente con otros ministerios competentes; b) el apoyo técnico al Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas para planificar y llevar a cabo el cuarto censo general de población y vivienda y analizar y difundir los resultados del censo, así como el apoyo necesario para llevar a cabo la segunda encuesta demográfica y de salud; y c) la prestación de apoyo técnico para diseñar estrategias que sensibilicen acerca de la importancia de los indicadores sociodemográficos en la planificación, supervisión y evaluación del desarrollo.

IV. Gestión, vigilancia y evaluación del programa

24. La ejecución nacional es la modalidad de ejecución preferida para el sexto programa de Guinea Ecuatorial, de conformidad con los procedimientos del UNFPA. La financiación del programa también procederá de los fondos gubernamentales destinados al MANUD para el período 2013-2017.

25. El UNFPA elaborará un plan para la movilización de recursos. El plan se centrará en los recursos disponibles a través del presupuesto del Gobierno y el apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales.

26. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía coordinará la ejecución del programa, en colaboración con cuatro ministerios sectoriales, a saber: el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, el Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas, el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer y el Ministerio de Información y Turismo. Las organizaciones de la sociedad civil también participarán en la ejecución del programa.

27. Los asociados celebrarán cuatro reuniones del Comité de Supervisión a lo largo del año para examinar y evaluar la ejecución del proyecto, en consonancia con las directrices y procedimientos del UNFPA y en el contexto del MANUD, utilizando los principios de la gestión basada en los resultados y el marco de resultados del programa. El UNFPA y el Gobierno elaborarán y ejecutarán un plan de supervisión y evaluación.

28. En casos de emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades, especialmente las medidas encaminadas a salvar vidas, a fin de responder mejor a los problemas que vayan surgiendo. La oficina en el país cumplirá las normas mínimas operativas de seguridad.

29. La Oficina Regional para África y las divisiones de la sede del UNFPA prestarán asistencia técnica en caso necesario. Esta asistencia se prestará además de la proporcionada por consultores nacionales e internacionales. Dado que el español es el idioma oficial del país, la oficina del UNFPA en Guinea Ecuatorial solicitará también apoyo técnico a la región de América Latina.

30. La oficina del UNFPA en Guinea Ecuatorial cuenta con personal que cumple funciones básicas de gestión y de promoción de la eficacia del desarrollo, financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA. El UNFPA asignará recursos programáticos con destino a personal que proporcione asesoramiento técnico y programático, así como apoyo conexo para ejecutar el programa. Al comienzo del programa, el UNFPA evaluará la situación del personal. Se podrá contratar personal adicional, en caso necesario.

Marco de resultados y recursos para Guinea Ecuatorial

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridades nacionales: a) mejorar el bienestar socioeconómico y cultural de la población; b) fortalecer la buena gobernanza; y c) promover un medio ambiente sostenible				
Resultado 4 del MANUD: la población, en particular mujeres, niños, niñas y jóvenes, disfrutaran de mejores niveles de salud				
<i>Salud materna y neonatal</i>	Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para la atención obstétrica de emergencia y neonatal	Indicadores de producto: <ul style="list-style-type: none"> Financiación pública obtenida para la guía para reducir la mortalidad materna y neonatal. <i>Base de referencia:</i> 0 francos CFA en 2011; <i>Meta:</i> 2 millones de francos CFA (2017) Porcentaje de distritos sanitarios que ofrecen atención obstétrica y neonatal de emergencia. <i>Base de referencia:</i> 0% (2011); <i>Meta:</i> 100% (2017) 	Ministerio de Sanidad y Bienestar Social; Ministerio de Información y Turismo Cooperación Cubana; Fundación para el Desarrollo de la Enfermería; Jhpiego (anteriormente Johns Hopkins Program for International Education in Gynecology and Obstetrics Corporation); Federación Española de Religiosas de la Salud; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización Mundial de la Salud	5,9 millones de dólares (0,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
<i>Planificación de la familia</i>	Producto 1: Se fortalecen los sistemas nacionales para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva	Indicador de producto: <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personal nacional en establecimientos de salud capacitado en gestión logística. <i>Base de referencia:</i> 57% (2005); <i>Meta:</i> 100% (2017) 		0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios
<i>Salud sexual y reproductiva y educación sexual para los jóvenes</i>	Producto 1: Se mejora la programación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes marginados	Indicador de producto: <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas para los jóvenes elaboradas y aplicadas por el Gobierno. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 1. Elaboración de un programa centrado en la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 1 (2017). 		0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios
Indicadores del producto: <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia:</i> 352 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (1994); <i>Meta:</i> se basará en el análisis de los datos de la encuesta demográfica y de salud para mediados de 2012 				
Indicador del producto: <ul style="list-style-type: none"> Tasa de uso de anticonceptivos <i>Base de referencia:</i> 2,8% (1994); <i>Meta:</i> se basará en el análisis de los datos de la encuesta demográfica y de salud para mediados de 2012 				
Indicador del producto: <ul style="list-style-type: none"> Introducción en la escuela de una estrategia nacional de educación sexual <i>Base de referencia:</i> no establecido; <i>Meta:</i> establecida 				

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores de producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
---	------------------------	--	-----------	----------------------

Prioridades nacionales: a) mejorar el bienestar socioeconómico y cultural de la población; b) fortalecer la buena gobernanza; y c) promover un medio ambiente sostenible

Resultado 5 del MANUD: se fortalece la capacidad de las instituciones públicas para promover y defender los derechos humanos y la igualdad entre los géneros

<p><i>Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos</i></p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres en el parlamento <i>Base de referencia:</i> 10% (2009); <i>Meta:</i> 50% en 2017 	<p>Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para aplicar acuerdos internacionales y legislación y políticas nacionales en apoyo de la igualdad de género y los derechos reproductivos</p>	<p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Código de la familia aprobado y promulgado. <i>Base de referencia:</i> se ha redactado un proyecto; <i>Meta:</i> Código promulgado (2015). Ley sobre la violencia por motivos de género aprobada <i>Base de referencia:</i> no existe ninguna ley; <i>Meta:</i> La ley estará aprobada y promulgada en 2014. Número de estructuras funcionales para la aplicación de la política de género a nivel provincial <i>Base de referencia:</i> 2; <i>Meta:</i> 7 	<p>Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer; Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Oficina del Primer Ministro; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres</p>	<p>1,95 millones (1,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
--	--	---	---	--

Prioridades nacionales: a) mejorar el bienestar socioeconómico y cultural de la población; b) fortalecer la buena gobernanza; y c) promover un medio ambiente sostenible

Resultado 6 del MANUD: existe un sistema nacional de estadísticas que proporciona datos periódicos fiables para el desarrollo y el seguimiento de las políticas públicas

<p><i>Disponibilidad y análisis de los datos</i></p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad periódica de estadísticas desglosadas por edad, sexo y residencia. <i>Base de referencia:</i> no disponible; <i>Meta:</i> disponible en 2017 	<p>Producto 1: Se refuerza la capacidad nacional para producir, analizar y difundir datos estadísticos de alta calidad sobre dinámica de la población, cuestiones relativas a la juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria</p>	<p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Condiciones operacionales del Instituto Nacional de Estadísticas <i>Base de referencia:</i> no está en condiciones operacionales; <i>Meta:</i> en condiciones operacionales en 2015. El sistema nacional de estadísticas proporciona información actualizada, fiable y accesible. <i>Base de referencia:</i> no se proporcionan datos actualizados ni fiables; <i>Meta:</i> datos actualizados y fiables disponibles en el sistema. Realización del censo de población y vivienda. <i>Base de referencia:</i> el último censo se realizó en 2001; <i>Meta:</i> censo realizado para 2017. Se dispone de estudios sobre estadísticas para sectores concretos. <i>Base de referencia:</i> 1; 	<p>Ministerios competentes (Agricultura, Educación, Sanidad, Trabajo); Ministerio de Economía; Ministerio de Planificación; Departamento del Tesoro Banco Africano de Desarrollo; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Banco Mundial</p>	<p>9,6 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 9,1 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
---	--	--	--	---

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
		<i>Meta: 4 para 2017.</i>		
				Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios